

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016

Opinión de la Dependencia

E-015 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 27, Anexo 2b del Programa Anual de Evaluación 2016, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) llevó a cabo la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE) del Programa presupuestario (Pp) E-015 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”, misma que fue elaborada por el Área de Evaluación del ISSSTE con base en la información proporcionada por los servidores públicos del Área Responsable del Pp, y coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo de la FMyE es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2015, para contribuir a la toma de decisiones e identificar mejoras para el desempeño del programa presupuestario. En ese marco, a continuación se describe la Posición Institucional del Área Responsable del Pp respecto de los resultados presentados en la FMyE.

I. Comentarios Generales

El Pp federal con modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, existe para el desempeño de las funciones del Instituto con el objetivo de otorgar los servicios de salud a la población derechohabiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley del ISSSTE. Para ello, desarrolla investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del Instituto.

II. Comentarios Específicos

A finales de 2015 se implementó la estrategia que busca reforzar la función de los Comités de Investigación y de Ética de Investigación, a través de un programa de capacitación que incluye el Diplomado de Investigación, el Programa de Capacitación para los miembros del Comité de Ética en Investigación Institucional y los comités locales; este programa se realiza en coordinación con la Comisión Nacional de Bioética y culminará en noviembre 2016. Además, para el siguiente ejercicio fiscal se promoverá el incremento del número de unidades del instituto que por un lado realicen

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016

Opinión de la Dependencia

E-015 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”

investigación y por otro cuentan con un Comités de Investigación y de Ética de Investigación aprobado; lo cual se llevará a través de la difusión del Encuentro y Premio de Investigación, además de proporcionar un encaminamiento del proceso de registro de comités, y de la difusión de Diplomado en metodología de la investigación.

Con relación a la cobertura, en la FMyE 2014-2015, se reportó una población atendida de 223 personas para el ejercicio 2014, sin embargo en la FMyE 2015-2016 se reportó para el ejercicio 2014 una población atendida de 211 personas, no obstante en ésta última cifra se omitió incluir los datos correspondientes al estado de Sinaloa; en este sentido se rectifica que para el ejercicio 2014 la cifra correcta de población atendida es de 223 personas.

En el apartado de debilidades y/o oportunidades, se señala que “el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios externos que realicen la valoración objetiva de su desempeño”; no obstante se considera que los resultados de las FMyE realizadas para el Pp E-015 han permitido hacer un análisis de los resultados alcanzados.

En general las recomendaciones descritas en la FMyE han sido consideradas en la Dirección Médica como procesos de mejora para el ejercicio 2017. Al respecto, se espera que el Manual de Procedimientos de la misma sea aprobado en el corto plazo para su implementación, ya que en años previos las gestiones para el desempeño del programa se habían realizado sin una normatividad bien establecida. También se ha planteado ya la incorporación de la plaza de investigadores en el Instituto y se trabajara en conjunto con la Coordinación Administrativa para establecer los mecanismos idóneos para su implementación. Asimismo, se tiene contemplado difundir la normatividad para concurso de fondos y se hará un acompañamiento con los investigadores para la obtención de fondos de CONACyT. Por último se establecerán estrategias de retroalimentación con las áreas de investigación.

No obstante, la recomendación 5 de realizar una Evaluación de Procesos que dé cuenta si el programa lleva a cabo sus actividades de manera eficaz y eficiente para la identificación de las líneas prioritarias

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016

Opinión de la Dependencia

E-015 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”

de investigación y de revisar si es factible llevar a cabo una Evaluación Complementaria que permita obtener el Diagnóstico de la o las estrategias que derivaron de las investigaciones con líneas prioritarias en salud, es un tema pendiente de atención por parte del programa.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas.

No se tuvo dificultad alguna para la integración y actualización de las fuentes de información ya que no hubo cambios. Las fuentes de información son el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, las Normas Oficiales Mexicanas y Lineamientos Institucionales. De la misma manera utilizamos como fuentes el Sistema Institucional de Registro de Protocolos (RPI) y el Sistema Programación y Ejercicio Presupuestal (SPEP).

IV. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración

- Departamento de Investigación, Jefatura de Servicios de Enseñanza e investigación, Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria, Dirección Médica.
- Área de Planeación y Evaluación del Desempeño Institucional, Secretaría General.